



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**La Legislatura de la Provincia de Santa Fe Sanciona con
fuerza de Ley:**

Artículo 1º: Declárase Patrimonio Histórico de la Provincia a la **Pirámide del Centenario**, ubicada en la plaza "23 de Agosto" de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. Este monumento está localizado en plaza pública registrada con la Partida de Impuesto Inmobiliario número 030500-012556/0000-9, en el centro de la ciudad, entre las calles 19, 17, 10 y 8.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder ejecutivo.

Lic. María del Rosario Mancini
Diputada Provincial de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto es una iniciativa de la Diputada Lic. Mancini María del Rosario, con el propósito de solicitar la declaración de la “Pirámide del Centenario”, ubicada en la Plaza 23 de Agosto, de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, como Patrimonio Histórico Cultural. Este monumento no solo simboliza un emblema arquitectónico, sino que también representa la identidad y la historia de nuestra comunidad.

La Pirámide del Centenario fue erigida para conmemorar un momento significativo en nuestra historia, su diseño y construcción reflejan la riqueza cultural y el esfuerzo de nuestros antepasados, fue inaugurada el 25 de mayo de 1910 por primera vez, con motivos de celebración del centenario de la Nación.

Esa emblemática obra fue construida en el centro de la planificada Plaza local, y estaba en lo que hoy es, la calle 10 entre 17 y 19, justo frente la comisaría, cosa que modificó la estructura de la actual ciudad, ya que toda esa manzana donde hoy están ubicados los edificios del Club Social, la Comisaría, y otras dependencias oficiales, como el Juzgado de Faltas, el edificio de empleados de comercio, la Escuela Técnica, todo eso pertenecía a la Plaza y la Pirámide se construyó, para atesorar en su interior, toda la documentación más

2023 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

GENERAL LÓPEZ 3055 (S3000DCO) - SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA -

[HTTPS://WWW.DIPUTADOSANTAFE.GOV.AR](https://www.diputadosantafe.gov.ar)

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

importante que tenga que ver con la historia, el presente y el futuro del pueblo de Las Toscas, previendo que se abriría cada 25 años.

Ocurre que todo lo planificado por los visionarios habitantes de aquella época, fue mutando por razones de fuerza mayor, primero porque, la plaza fue planificada de cuatro manzanas, luego decidieron ocupar dos manzanas para edificios públicos y quedaron disponibles dos, finalmente ocuparon la manzana entre las calles 10-8 y 17-19 y solo quedó el emplazamiento actual; luego de ello, por decisiones políticas de infraestructura urbana se decidió “Demoler” la Pirámide, para construir la calle pavimentada, a mediados de Agosto de 1974, el emblema histórico de Las Toscas, se demolió.

Pasaron 15 años de reclamos, de discusiones, de comentarios encontrados y finalmente en el año 1988, bajo la presidencia comunal de Federico Aldo Pezz, se conformó una comisión para construir una nueva pirámide, con el mismo objetivo de la Anterior, esa comisión estaba presidida por el Docente Don Rufino del Fabro, su vicepresidenta fue la profesora, historiadora Prf. Ramona Paula Rinesi de Binaghi, la misma fue inaugurada el 25 de mayo de 1.989, siendo aún presidente comunal, el martillero Público Federico Aldo Pezz, quien, en diciembre de dicho año, asume como el primer intendente de la ciudad de las Toscas.

El 25 de mayo de 1989, se inauguró finalmente en la plaza de la ciudad de Las Toscas, la réplica exacta de la pirámide original inaugurada el 25 de mayo de 1910, cuando en la República Argentina se celebraba, nada más y nada menos que el Centenario de la Revolución de Mayo; ese magnífico monumento tuvo como objetivo principal, homenajear a aquellos que encendieron la mecha de la libertad e independencia, llevando adelante la primera revolución

2023 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

GENERAL LÓPEZ 3055 (S3000DCO) - SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA -

[HTTPS://WWW.DIPUTADOSANTAFE.GOV.AR](https://www.diputadosantafe.gov.ar)

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en nuestro territorio, que tiene como resultado un par de años después, la Independencia de la República Argentina.

Cabe aclarar que las pirámides a menudo albergan sabiduría antigua o conocimientos secretos, a veces construidas por o para dioses y gobernantes, en nuestro caso la pirámide se construyó con el objetivo de atesorar la historia de nuestra ciudad.

La necesidad de declarar la mencionada Pirámide del Centenario como patrimonio histórico surge de un pedido realizado por la Comunidad de Las Toscas junto con el Archivo Histórico Tosquense a la Diputada Lic. Mancini María del Rosario, en pos de conservar esta emblemática construcción que distingue a la ciudad y sintetiza parte de la historia de nuestra provincia.

Esta Pirámide del Centenario posee una construcción única en su tipo y hace a la esencia misma de la historia de los orígenes de esta ciudad.

A lo largo de los años, ha sido un punto de encuentro para celebraciones, eventos y actividades que fortalecen el sentido de pertenencia entre los habitantes de Las Toscas.

Proteger y preservar este monumento es fundamental para garantizar que las futuras generaciones puedan apreciar y aprender sobre nuestra herencia cultural. La declaración como Patrimonio Histórico Cultural no solo asegurará su conservación, sino que también fomentará el turismo y la educación en nuestra región.

Hoy nos ocupamos de recuperar a 114 años de su construcción lo que es de todos, buscando que se transforme en parte del patrimonio histórico

2023 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

GENERAL LÓPEZ 3055 (S3000DCO) - SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA -

[HTTPS://WWW.DIPUTADOSANTAFE.GOV.AR](https://www.diputadosantafe.gov.ar)

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

y darle la posibilidad a esta comunidad de construir su Memoria y su identidad y puedan valorar y comprender la dimensión cultural que alcanzó este pueblo en el siglo XX.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Lic. María del Rosario Mancini
Diputada Provincial de Santa Fe